

Tras la aplicación de la facturación por habitante de EMASA y la recepción en los hogares de los primeros recibos, las informaciones han resultado contradictorias. Por ello, desde la Unión de Consumidores hemos realizado un estudio comparativo entre el sistema anterior y el actual que avala la eficacia del recién aplicado modelo.



Presentado esta mañana ante los medios por Jesús Burgos, presidente de la Unión de Consumidores de Málaga, y Margarita Benitez, coordinadora provincial, el estudio contiene una exhaustiva comparación entre el sistema de facturación antiguo con el nuevo, avalando que supone un sistema más justo y equitativo, ya que se equipara en igualdad la cuota variable para todos los habitantes de Málaga capital. Es decir, es más justo porque trata por igual a consumos iguales.

Además, el sistema corrige una situación de desagravio histórico según el cual las familias con un mayor número de miembros (en viviendas de 3 o más habitantes) estaban subvencionando directamente el precio que pagaban las familias de menos miembros, incluso aunque estas últimas derrocharan el agua.

La facturación por habitante también supone un apoyo al fomento de ahorro de agua. El sistema anterior penalizaba los consumos de las familias por el simple hecho de tener más miembros y beneficiaba los consumos de las familias con menos miembros. El nuevo sistema penaliza los consumos excesivos, pero lo penaliza igual para el mismo número de consumo por habitante.

Así, el sistema incluye la aplicación de un Fondo Social para atender a aquellos que realmente necesiten ayuda económica y financiera, evitando que se favorezcan de tarifas bajas las familias de pocos miembros y alto poder adquisitivo, definiendo así el carácter social de la tarifa.

El estudio se completa con la comparación con la otra ciudad andaluza, Sevilla, que aplica la tarifa por habitante desde 2010. A través de los datos, se comprueba que todas las tarifas de Málaga son más bajas que las de Sevilla para todos los tramos de consumo analizados.

La Unión de Consumidores de Málaga aconseja a todos los ciudadanos a que revisen sus facturas del agua, comprobando si es correcto el número de habitantes que residen en su vivienda. En el caso de haber alguna discrepancia entre los datos del padrón y los de EMASA, pueden reclamar a través de los cauces dispuestos: presentando una hoja de reclamaciones en nuestra oficina (C/ Trinidad Grund, 21, 5ª planta) o en las oficinas de EMASA, o solicitando un arbitraje de la Junta Municipal de Arbitraje en cualquier registro municipal.

Asimismo, la Unión de Consumidores de Málaga forma parte de la Comisión especial dispuesta para analizar aquellos casos en los que existan dificultades para acreditar el número de habitantes de una vivienda y que ya ha revisado casi 160 casos.

Nuestra asociación exige que se definan claramente las condiciones para acceder al Fondo Social, así como que se remita una notificación a todas aquellas personas que, estando empadronadas, no coincidan con ningún punto de suministro de agua, con el fin de que puedan revisar su empadronamiento y corregir posibles deficiencias.

El estudio se encuentra disponible en: <http://es.slideshare.net/UnionConsumidoresMalaga/informme-30126378>